



RESOLUCION R-N° 1048-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 NOV 2014

Expte. N° 18.101/14

VISTO el pedido formulado por la Dirección General de Obras y Servicios, que trata de la Ejecución de la Obra N° 026/5 - CUBIERTA PARABÓLICA PARA EL PLAYÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SALTA, de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el llamado para la Ejecución de la mencionada Obra N° 026/5 - se encuentra debidamente autorizado a fs.19 de estos actuados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a fs. 22 realiza la afectación del crédito por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 793.000,00).

QUE se dió intervención a la ASESORÍA JURÍDICA en el proceso licitatorio y de adjudicación, a efectos de dar cumplimiento a lo normado en la Ley 19.549/72 de Procedimientos Administrativos al Servicio Jurídico de la Casa, la cual emitió Dictamen N° 15.536 en el que expresa que no advierte objeción legal que formular.

QUE por el monto estimado para la presente contratación corresponde que el procedimiento a aplicar sea el de Licitación Privada, según lo normado en el artículo 34 del Dto. 893/12.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, elaborado por la Dirección General de Obras y Servicios, que obra a fs. 16 y llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 03/14, para la Ejecución de la Obra N° 026/5 - CUBIERTA PARABÓLICA PARA EL PLAYÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SALTA, con un Presupuesto Oficial de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 793.000,00), mediante Sistema de Contratación: Ajuste Alzado. Precio del Pliego: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) el que podrá adquirirse en la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad en el horario de 8:00 a 13.00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la apertura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 2014 a las 11:00 hs., en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS - Edificio de Biblioteca 2º piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.101/14

ARTÍCULO 3°.- Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá el estudio de la presente Licitación Privada N° 03/14:

- ◆ Cr. Sergio Enrique VILLALBA - Coordinador Económico y Financiero de la Secretaría Administrativa
- ◆ Ing. Jorge R. BERKHAN - Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento
- ◆ Arq. José Félix FERNANDEZ - Director de Construcciones y Mantenimiento
- ◆ Sra. Lidia FERNÁNDEZ DE GALCERÁN - Directora de Contrataciones y Compras

ARTÍCULO 4°.- Imputar la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 793.000,00), en la siguiente partida presupuestaria del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:

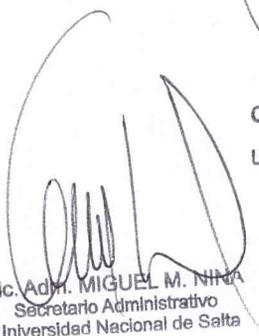
A.0020.012.014.020.11.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NIMA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1048-14